

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día cuatro de junio del dos mil catorce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto el Secretario Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO

D^a ANA BELÉN CALERO PIZARRO

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D. M^a TERESA MARIN CERRILLO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN f/12-05-2014.

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 12-05-2014, por entrega de copia, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. ROBERTO JESÚS PIZARRO GARCIA**, instancia de f/28-5-2014, solicitando acometida de aguas residuales para nave de su propiedad, en

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

construcción, en el polígono industrial. Se concede previo pago de las tasas correspondientes.

- **D. CARMELO CHAMERO CARDEÑOSA**, instancia de f/27-5-2014, solicitando acometida de ½ pulgada agua potable para c/La Virgen, 2-bajos-. Se concede previo pago de las tasas correspondientes.
- **Dª PILAR MANSILLA SÁNCHEZ**, instancia de f/22-5-2014, solicitando licencia de obras para **construcción de vivienda unifamiliar** según proyecto visado en c/Antonio Machado, 48-refª catastral 8268032UJ3186N0001JW, por importe de **88.569,92€** Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Antonio Machado, 48 de Agudo, consistente en “proyecto de vivienda unifamiliar, presupuesto: 88.569,96€, pueden concederse, debiendo presentar para ello: volante de dirección de obra de arquitecto, volante de dirección de ejecución de obra, documento de aceptación de la coordinación de seguridad y salud y parte de estadística. PLAZOS: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27 de mayo de 2014.Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán”*.
- **Dª ROSA Mª CERRILLO BARRANQUERO**, instancia de f/2-6-2014, solicitando devolución de IVTM 2014, por baja definitiva vehículo 9829BZL con f/7-3-2014, según documentación adjunta. Se concede de tres trimestres por importe de **53,95€** cantidad que le será abonada en la cuenta indicada por Ud. en Globalcaja.
- **REMAR RESIDENCIAS S.L.**, instancia de f/14-5-14, solicitando licencia para
- **“reparación de gimnasio y terraza reparar quitando suelo y sustituyendo y reparar ventanas”** Pº Juan XXIII, 33 refª catastral13002A018000530001GH, con presupuesto de **9.692,20€** Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en Pº Juan XXIII,33 de Agudo, consistente en “reparación de gimnasio, terraza quitando suelo y sustituyéndolo y reparación de ventanas”, presupuesto: 9.692,20€, pueden concederse. PLAZOS: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 14 de mayo de 2014. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán”.

- **D. ADRIANO CABANILLAS CABANILLAS**, instancia de f/ 4-6-14, solicitando devolución de IVTM 2014, por baja definitiva vehículo matrícula M3750NJ con f/4-6-14, según documentación adjunta. Se concede lo solicitado por importe de **17,04€**, correspondiente a 2 trimestres. Dicha cantidad le será devuelta a la cuenta indicada por Ud. en Bankia.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIEREZ**, instancia de f/21-5-14, solicitando licencia de obras para **“sustitución de tejas curvas viejas por teja mixta en 120 m²”** c/Pablo Picasso, 35, ref^a catastral 8268019UJ3186N0001MW Presupuesto **6.300,00€** Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico municipal que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Pablo Picasso, 35 de Agudo, consistente en “sustitución de tejas curvas viejas por teja mixta en 120 m²”, presupuesto: 6.300,00€, pueden concederse. PLAZOS: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 27 de mayo de 2014. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. JUAN AGUSTÍN CALDERÓN BLÁZQUEZ**, escrito de f/13-5-14, relativo a recurso por anulación de **solicitud de acometida de agua potable de ½ pulgada** con tarifa ganadera en el cortinal de su propiedad con entrada en c/Santa María, 9. Vista y comprobada por los miembros presentes en el acto, de manera detallada la documentación adjunta, se acuerda conceder la acometida de agua potable de 1/2 pulgada al solicitante para inmueble urbano con entrada en c/Santa María, 9, previo pago de las tasas correspondientes y con aplicación de tarifa ganadera, ya que existen otras en el municipio concedidas en su día. *Se informa a los concejales presentes en el acto por Secretaría Acctal, de la existencia en el expediente de informes negativos relativos a esta solicitud emitidos por la técnico municipal Sra. Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a JOSÉ GUTIERREZ ROMERO**, instancia de f/2-6-14, solicitando vado permanente para inmueble sito en c/Ortega y Gasset, 5B. Se concede de acuerdo con el informe favorable de la Policía Local, que obra en el expediente y previo pago de las tasas correspondientes.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. JOSÉ TICIANO VERA URBIÑA**, instancia de f/10-3-14 en la que quedó pendiente de resolución (J.G.L. 12-3-14), parte de su petición relativa a devolución diferencia importe aplicado sobre tarifa agua como vivienda en el 4º trt.2013. Se concede devolución de **28,02€** correspondiente a la diferencia-tarifa vivienda/solar- con el incremento de alcantarillado y basura no facturado y que como vivienda tiene obligación de pago, todo ello conforme al informe del fontanero municipal. Dicho importe le será abonado en la cuenta facilitada por Ud. en Globalcaja.

Son **DENEGADAS** por **UNANIMIDAD**, las solicitudes que seguidamente se indican y por los motivos que se detallan:

- **ALIMENTACIÓN CHAMERO S.L.**, instancia de f/20-5-14, solicitando licencia de obras para “**Acondicionamiento del local para hacer supermercado**” en c/La Virgen, 2, refª catastral 7968203UJ3176N001, con un presupuesto de **85.041,63€** **Se deniega** de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/La Virgen, 2 de esta localidad, consistiendo en “Acondicionamiento del local para hacer supermercado”, según anteproyecto adjunto. Presupuesto 85.041,63€. No pueden concederse licencia para los trabajos expuestos, necesita presentar en este Ayuntamiento: Proyecto técnico redactado y visado/registrado por técnico competente; Dirección de obra; Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo y parte de estadística. Deberá cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 20 de mayo de 2014. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*”
- **Dª Mª MAGDALENA CUADRADO CABANILLAS**, instancia de f/2-5-14, solicitando licencia de obras para “**derribo de vivienda existente y nueva construcción de cochera**” en c/Ramón y Cajal, 18 de la localidad refª catastral 7866138UJ3176N0001RZ. **Se deniega** de acuerdo con el informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/ Ramón y Cajal, 18 de esta localidad, consistiendo en “Derribo de vivienda existente y nueva construcción de cochera”. No pueden concederse licencia para los trabajos expuestos, necesita presentar en este Ayuntamiento: Proyecto técnico redactado y visado/registrado por técnico competente; Dirección de obra; Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo y parte de estadística. Deberá cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 20 de mayo de 2014. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*”
- **D. PEDRO GUADALUPE ROMERO PIZARRO**, instancia de f/4-6-2014, solicitando devolución de los recibos del IVTM años 2012 y 2013 y la anulación del recibo IVTM 2014 del vehículo BA4098AF por haber sido transferido a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, según documentación adjunta. **Se deniega** lo solicitado ya que comprobada detalladamente la documentación adjunta resulta que el vehículo BA4098AF a que hace referencia en su solicitud no coincide con la documentación relativa al

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

vehículo transferido a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas cuya matrícula es BA4098AF matriculado el 29-5-2000 y nº de bastidor VSSZZZ9KZ1R000523.

- **D^a PALOMA CASTILLO PALOMARES**, instancia de f/20-5-14, solicitando devolución importe consumo agua potable por motivos de avería en c/Antonio Machado,78. Queda pendiente del informe del fontanero municipal dadas las discrepancia en las lecturas.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
V-72	Suquiba,S.L.	798,60€
19/2014	Construcciones Vera y León CB	22.223,54€
33	Francisco Urbina Barba.	2.758,80€
A1460568	ATM Conta S.L.	744,15€
14548	Aqua-lab	76,23€
5/2014	M ^a Carmen Bolaños Vera.	145,20€
7/2014	Rosa Estrella Gómez Rayo	193,00€
5/2014	Noelia Roque Flores.	119,79€
2/2014	Verónica Millán Mansilla	193,60€
195	José Vera Flores.	29,04€
10/2014	Jose Antonio Ortiz y Bolaños CB	1.573,00€
782730 y 782731	Xerox	246,84€
A/2014044	Jesús Barba López	421,96€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	29.523,75€

Son denegadas por **UNANIMIDAD**, las facturas que seguidamente se detallan **correspondientes a Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha**, hasta que se resuelva el convenio y la demanda judicial interpuesta contra este Organismo, según acuerdo plenario de f/27-12-12:

Nº FACTURAS	PROVEEDOR	IMPORTE €
DCR-023-04-14 Y DCR-024-04-14	Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.	2.285,64€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	2.285,64€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las diez y treinta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

EL PRESIDENTE

—

LA SECRETARIA ACCTAL